



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

DOC: 07737305

EXP: 04427860

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Yauyos, 10 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 202 -2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/JAGP

Señores(as) :

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIA Y CEBA

Presente.-

ASUNTO : COMUNICA CRONOGRAMA Y DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE 2026, INCLUYENDO ORGANIZACIÓN ZONAL EN EL ÁMBITO DE LA UGEL N.º 13 YAUYOS.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N.º 106-2026-MINEDU – Bases y cronogramas de los Concursos Educativos 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicar las disposiciones y el cronograma de trabajo, para la participación de las instituciones educativas en el Concurso Nacional Crea y Emprende 2026, en el marco de la Resolución Viceministerial N.º 106-2026-MINEDU.

El concurso es una actividad pedagógica que promueve la creatividad, la innovación, el uso de tecnologías, las habilidades blandas y socioemocionales y la gestión de proyectos de emprendimiento que atiendan problemas económicos o sociales del contexto. Participan estudiantes de Educación Secundaria de EBR y del ciclo avanzado de EBA, de acuerdo con las categorías previstas en las Bases.

Considerando la amplitud territorial, dispersión de las instituciones educativas, tiempos de desplazamiento y condiciones de accesibilidad propias de la provincia de Yauyos, la UGEL N.º 13 incorpora una ORGANIZACIÓN ZONAL como subfase operativa y descentralizada dentro de la etapa UGEL. Esta medida no modifica las cuatro etapas oficiales del concurso (I.E., UGEL, DRE y Nacional); busca ordenar la participación, reducir desplazamientos y garantizar seguridad, oportunidad y transparencia. Las sedes y la distribución de II.EE. por zonas serán comunicadas por la UGEL.

CRONOGRAMA – CREA Y EMPRENDE 2026:

ETAPA / ACCIÓN	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA
Etapas I.E.	Expoferia institucional, evaluación y selección de proyectos ganadores.	Hasta el 09/09/2026
Inscripción a UGEL	Director registra en SICE a los equipos ganadores del 1.er y 2.º puesto de cada categoría y completa la ficha estadística.	16/08 al 09/09/2026
Organización zonal – UGEL 13	Jornadas descentralizadas de presentación y evaluación con instrumentos oficiales. Subfase operativa por razones geográficas.	02 hasta el 04/09/2026
Etapas UGEL – Final provincial	Expoferia y consolidación de la evaluación; determinación de ganadores por categoría	17/09/2026

	conforme a las Bases.	
Inscripción a DRE	Comisión Organizadora UGEL registra en SICE a los equipos ganadores que correspondan.	21 al 25/09/2026
Etapas DRE/GRE	Evaluación de proyectos ganadores y realización del CNCYE 2026.	28/09 al 07/10/2026
Inscripción a Nacional	Registro en SICE de los clasificados de la etapa DRE.	12 al 23/10/2026
Etapas Nacional	Evaluación de proyectos de emprendimiento de EBR y EBA.	17 al 20/11/2026
Resultados finales	Publicación de resultados finales.	25/11/2026

DISPOSICIONES PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EPT:

- Desarrollar la etapa institucional mediante Expoferia presencial y asegurar que los proyectos respondan a problemas o necesidades reales del contexto y a la categoría de participación.
- Registrar oportunamente en el SICE a los equipos clasificados para la etapa UGEL y verificar la documentación exigida en las Bases.
- Acompañar pedagógicamente la formulación, validación, implementación y mejora del proyecto y del portafolio, articulándolos con la competencia «Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social».
- Prever para la organización zonal el traslado seguro de estudiantes, docente asesor, prototipos, materiales y evidencias. La UGEL comunicará sedes, horarios y distribución territorial.
- Aplicar las rúbricas y escalas oficiales del Concurso Nacional Crea y Emprende 2026, garantizando transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones.
- Brindar las facilidades necesarias a docentes asesores y estudiantes para cumplir el cronograma y mantener coordinación permanente con el especialista responsable de EPT de la UGEL.

Se precisa que las Bases facultan a las UGEL y DRE/GRE a resolver, en sus respectivas jurisdicciones, los aspectos operativos de organización y ejecución no previstos. En ese marco, la organización zonal se adopta como medida de gestión territorial, para viabilizar la etapa UGEL, sin alterar los plazos nacionales ni las etapas oficiales establecidas por el MINEDU.

En tal sentido, se solicita a los directores socializar el presente documento con los docentes del área de Educación para el Trabajo, organizar oportunamente la etapa institucional y garantizar el registro de sus representantes dentro del plazo establecido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MLSA/DPSIII
OMR/JAGP
AFFS/EPT-ETP
c.c. archivo



Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N.º 13 – YAUYOS